



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
RNC 424-002037

Nómina de Sueldos: Empleados en Trámite de Pensión
Correspondiente al mes de Octubre del año 2022

Reg. No.	Nombre	Género	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	ISR (Ley 11-92) (1%)	Seguridad Social (LEY 87-01)					Total Retenciones			Sueldo Neto (RD\$)	
								Seguro de Empleado (2.87%)	Seguro de Patronal (7.10%)	Riesgos Laborales (1.3%) (2%)	Seguro de Empleado (3.04%)	Seguro de Patronal (7.09%)	Registro Dependientes	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
1	GABRIEL ANTONIO VARGAS PEREZ	M	Despacho Superintendente	Camarero	Empleado en trámite de pensión	36,300.00	-	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	-	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67
TOTAL GENERAL						36,300.00	-	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	-	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67

Observaciones:

- (1*) Dedución directa en declaración ISR empleados del SURPLUS. Rentas hasta RD\$4,685.00 están exentas.
- (2*) Salario cotizabile hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
- (3*) Salario cotizabile hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
- (4*) Dedución directa declaración TSS del SURPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Contenido color azul: opcional

Preparado

 Director de Recursos Humanos

Revisado

 Director Financiero

Verificado

 Contralor

Aprobado

 Superintendente

